

LA EDUCACIÓN EN PANDEMIA



A raíz de la llegada del coronavirus a nuestro país, el ministerio de educación decide suspender las clases presenciales.



FORMACIÓN REMOTA

Producto de la suspensión de clases, el ministerio instruye a todos los establecimientos del país, quienes deberán implementar un sistema de educación remota, la cual debe considerar la realidad de cada establecimiento.

¿QUÉ MEDIDAS TOMÓ NUESTRO LICEO PARA IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN REMOTA?



MEDIDAS PARA EDUCAR REMOTAMENTE

1. Elaboración de guías de autoaprendizaje.



2. Los alumnos, semana por medio entregan sus guías desarrolladas, las cuales son evaluadas.



3. Se han implementado sesiones de retroalimentación en las principales asignaturas.



4. Se implementó un Instagram oficial del liceo con cápsulas educativas de todas las asignaturas.



5. Seguimiento telefónico, para conocer las dificultades de nuestros alumnos y prestar apoyo académico.



¿CÓMO EVALUAREMOS DURANTE ESTE AÑO 2020?

Según indicación del **MINEDUC** se implementará un plan de evaluación **Considerando:**

1. Decreto 67 de evaluación
2. Priorización curricular.

I semestre

Primer periodo (semana 1 a la 6), evaluación formativa y % de logro.

Segundo periodo (semana 7,8,9), evaluación acumulativa y sumativa.

II semestre

Primer periodo (guías 1,2,3,4), evaluación formativa, acumulativas y sumativa.

Segundo periodo (semana 5,6,7,8), evaluación formativa, acumulativa y sumativa.

UN ALUMNO EN EDUCACIÓN REMOTA

